

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

44810 MADRID

Doña Ana María Ruiz Tejero, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 4 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 211/12 de este Juzgado seguido a instancia de María Isabel de la Peña Martín, Encarnación Pino García y Pedro Ochoa Carranza sobre despido contra Impass 2011, S.L., se ha dictado auto de fecha 14 de diciembre de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por ampliada la ejecución por importe de 4.123,35 euros correspondientes a salarios de tramitación de M.^a Isabel de la Peña Martín, quedando, en consecuencia ampliado el principal a la suma de 17.365,77 euros de principal y 3.473,15 euros en concepto de intereses y costas provisionales. Comuníquese a AEAT y a la aplicación informática de embargos de cuentas a la vista, la actualización de cantidades a los efectos oportunos. Notifíquese la presente resolución a las partes. Modo de impugnación: Contra la misma podrán interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación (Art. 184 de la LPL).

Y para que sirva de notificación a Impass 2011, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120084505-1